

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de marzo de 2018
P.I.E. N° 234/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio el Director del Hospital Materno Infantil de Riberalta, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos del Fondo Compensatorio Nacional de Salud – COMSALUD a la “Cuenta Municipal de Salud” del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, conforme a la Ley N° 475, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjunte documentación que acredite su respuesta.--- **2.** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos a la “Cuenta Municipal de Salud” del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, conforme a la Ley N° 475, provenientes de la Coparticipación Tributaria Municipal (15.5%), remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjuntando la respectiva documentación que acredite su respuesta.--- **3.** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos transferidos de la “Cuenta Municipal de Salud” del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, al Hospital de Riberalta, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, adjunte la respectiva documentación que acredite su respuesta.--- **4.** Informe, a cuánto ascienden los saldos anuales acumulados en la “Cuenta Municipal de Salud” del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018.--- **5.** Informe, en qué se dispuso los recursos económicos provenientes de los saldos anuales acumulados en la “Cuenta Municipal de Salud” del Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018, detallando si se utilizaron en la compra de equipamiento (remita lista de equipos comprados), contratación de recursos humanos (detalle el personal contratado) y/o infraestructura para el citado hospital (detalle la infraestructura construida).--- **6.** Informe y detalle, cuáles son las especialidades y prestaciones médicas que atiende el Hospital de Riberalta, remita detalle de todo el personal médico y administrativo, detallando sus generales de ley, profesión, cargo y haber mensual.--- **7.** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos generados a diario por el Hospital de Riberalta, remita detalle de las gestiones 2015, 2016, 2017 y 2018 (hasta la fecha).--- **8.** Informe, cuál es la modalidad de selección para contratar el respectivo personal médico y administrativo del Hospital de Riberalta.--- **9.** Informe y remita lista de todo el equipamiento con el que cuenta el Hospital de Riberalta, con el detalle si se encuentra en funcionamiento o se encuentra inutilizado, de estar inutilizado remita las causas.--- **10.** Informe y remita lista de todos los profesionales médicos con los que cuenta el Hospital Materno Infantil de Riberalta, detalle sus generales de ley, cargo, haber mensual,

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

especialidad médica y si cuenta con Item o contrato por tiempo determinado, remita documentación pertinente.--- **11.** Informe y remita lista de todo el equipamiento médico del que dispone el Hospital Materno Infantil de Riberalta, señalando individualmente si cada equipo médico está en funcionamiento o se encuentra fuera de servicio, detalle las causales del porqué se encuentran fuera de servicio.--- **12.** Informe, qué prestaciones médicas se encuentran sin atención a la población, sea por falta de personal médico y/o equipamiento, remita los motivos y las acciones que se están realizando para solucionar la citada problemática.--- **13.** Informe, qué carencias en cuanto a personal médico y/o equipamiento posee el Hospital Materno Infantil de Riberalta, señale las acciones que se realizaron para solucionar las citadas carencias, remita documentación pertinente, como misivas y/o solicitudes a instancias estatales, poniendo en conocimiento las citadas carencias del hospital, adjunte respuestas a sus solicitudes en caso de existir.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

No 1727



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud



La Paz, 13 de abril de 2018
MS/AP/CE/97/2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-

Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. No. 234/2018-2019.**

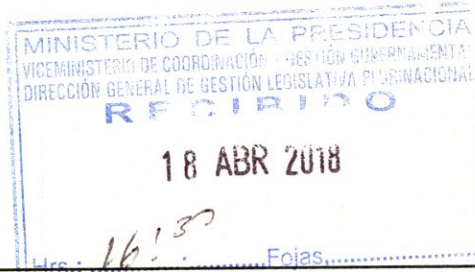
Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 166/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito N° 234/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko Núñez Negrette.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante el Informe Técnico MS/VMSyP/DGSP/UPS/IT/16/2018, elaborado por la Dirección General de Seguros de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Ariana Campero Nava
Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



18 ABR 2018



ACN/RRG/gvps.
C.c. Archivo
Adj. Fs. 02
H.R.: EXT-28105-ARCH.



Plaza del Estudiante s/n • Telefonos: (591) 2-2492724-2490500 - (591) 2-2371379 • Fax: (591) 2-2492900

La Paz - Bolivia

